



OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

22 DIC. 2025
RECIBIDO

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION DE RECURSCS MATERIALES Y SERVICIOS
NÚM. OFICIO OM-SRMS-400/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP//01/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/01/2025, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACION PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 horas del día 22 de diciembre de 2025**, en la oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor, ubicadas en Edificio del Real en Calle Victoria No. 100, Col. Centro, C.P. 31000, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **05 de diciembre del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y simultáneamente se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación local, en los cuales se publicó el día 06 de diciembre del 2025.
- II. Con fecha **11 de diciembre del 2025** se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/01/2026, relativa a la contratación del servicio administrado de equipo de impresión, copiado y digitalización para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **18 de diciembre del 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada las propuestas de los licitantes: **RZ DIGITAL, S.A. DE C.V. y APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.**
- IV. En dicho acto se señalaron las **14:30 horas del 23 de diciembre de 2025** para la emisión del Fallo Adjudicatorio.
- V. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica, la propuesta legal-administrativa y la revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VII. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V CUMPLE O NO CUMPLE	RZ DIGITAL, S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folios 0, 1 y 2 Presenta Escritura Publica No. 4,079, H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C y 1-B suscritos por el C. Roberto Zapata Chávez. Folios 2, 3, 5, 6 y 7
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta copia de la identificación oficial el C. Félix Carrillo García, consistente en credencial para votar con clave de elector CRGRFL90070828H200 con vigencia al 2033 Folio 3	CUMPLE Presenta copia de la identificación oficial el C. Roberto Zapata Chávez, consistente en credencial para votar con clave de elector ZPCHRB58092608H901 con vigencia al 2026 Folio 9
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 18 de diciembre de 2025 Folios 4, 5, 6 y 7	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 01 de diciembre de 2025 Folios 11, 12 y 13
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió.	CUMPLE Presenta estado de situación financiera (Balance General) al 31 de octubre 2025	CUMPLE Presenta estado de situación financiera (Balance General) al 31 de octubre 2025

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Capital: \$ 10,761, 203.00 Monto máximo de su propuesta económica considerando la cantidad máxima de copias a contratar partida UNICA \$ 3,639,800.00 20% \$727,960.00 Folios 8 y 9	Capital: \$ 7,050,085.19 Monto máximo de su propuesta económica considerando la cantidad máxima de copias a contratar partida UNICA \$ 4,408,100.00 20% \$881,620.00 Folios 15 y 16
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta copia SIMPLE de la cedula profesional, en la cual la firma del Contador Público cambio, no coincide con la firma que se desprende del balance general y no presenta identificación oficial con fotografía del Contador Público que firma el balance general. Folio 10	CUMPLE Presenta copia electrónica de la cedula profesional del Contador Público Sara Pérez Sánchez, así como la identificación INE con vigencia al 2029. Folio 18 y 19
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE No presenta declaración mensual solo Acuse de Recibo correspondiente a noviembre 2025. Folios 11 al 18	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2025 presentada el 20 de noviembre del 2025 Folios 21 al 54
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 18 de diciembre de 2025, la presenta 2 veces. Folio 19 y 20	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 04 de diciembre de 2025. Folio 56
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. <u>...La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 18 de diciembre 2025, la presenta 2 veces. Folio 21 y 22	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 04 de diciembre 2025. Folio 58
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 18 de diciembre 2025, la presenta 2 veces. Folio 23	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 01 de diciembre 2025. Folio 60

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024.... <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 25	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 62
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, O b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE No presenta Registro en el padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua y no presenta anexo 2, en su lugar presenta Constancia de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores Folio 26	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 22 de enero 2025 Folio 64 AL 69 y 71
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia certificada de certificado de pago con fecha del 09 de diciembre 2025, transacción 2025-572712 Folio 27	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 12 de diciembre 2025, transacción 2025-578016 Folio 73
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folios 28 y 29	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folios 75 y 76
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Av. Américas 1005, Colonia Las Granjas C.P. 31100 de esta Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 30	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Periférico de la Juventud No. 9714 Colonia Residencial Universidad, Código Postal 31125 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 78
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 31	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 80

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 32	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 82
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 7, Carta Compromiso de Entrega de Constancia de No Adeudo suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 33	CUMPLE Presenta Anexo 7 Carta Compromiso de Entrega de Constancia de No Adeudo Folio 84
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por el C. Félix Carrillo García, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que, no se encuentra en el rango de Micro, Pequeña o Mediana Empresa. Folio 34	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que, se encuentra en el rango de Pequeña Empresa. Folio 86
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 8.5 suscrito por el C. Félix Carrillo García, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Folio 35	CUMPLE Presenta Anexo 8.5 suscrito por el C. Roberto Zapata Chávez, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Folio 88
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta factura de pago del Registro SIEM 2025 emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua y Comprobante de Registro SIEM válido hasta el 31 de diciembre de 2025. Folio 36 y 37	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 15 de enero de 2025 con vigencia de un año Folio 90
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). <u>"PROPOSICIONES CONJUNTAS"</u> de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente inciso y Apartado.	NO APLICA	NO APLICA

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
22. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos del 30% del monto máximo a contratar, antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato DRMSG-58/2022, "El Poder Judicial", con objeto de contratación del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos con equipos de diversas capacidades para las diferentes oficinas del Poder Judicial de Gobierno del Estado, con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, por un importe de hasta 12,000,000 (DOCE MILLONES DE COPIAS A 0.80 CENTAVOS CADA UNA, LO CUA DA UN IMPORTE MÁXIMO DE \$9,600,000.00 Monto máximo a contratar partida ÚNICA: \$3,639,800.00 30%: \$941,327.59 Folios del 31 al 43 Se repiten los folios del 31 al 37	CUMPLE Presenta contrato O.M.-07/2024 celebrado con El Municipio de Chihuahua con objeto de contratación del servicio de fotocopiado por un importe de hasta \$ 3,555,100.00 Folios 92 al 113 Monto máximo a contratar partida ÚNICA: \$ 4,408,100.00 30%: \$1,140,025.86
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por el C. Feliz Carrillo García Folios del 38 al 50 Se repiten los folios del 38 al 43	CUMPLE Partida UNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folios 132 al 141
24. Programa de Instalación a detalle por día hábil de las actividades durante el periodo de instalación con la finalidad de coordinar la entrega en las áreas que indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y no entorpecer las actividades diarias del personal, con el objeto de controlar y cumplir en tiempo y forma, llevar un control y que cumplan con el tiempo estipulado en el presente documento. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta programa de instalación suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 51	CUMPLE Presenta programa de instalaciones Municipio de Chihuahua 2026, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 143

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



25. Copia de las fichas técnicas emitidos por el fabricante del bien ofertado, en donde se especifiquen las características técnicas de los mismos, podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes ofertados, acompañados de una traducción simple al español, debiendo señalar en las fichas técnicas el(los) numeral(es) y/o párrafo(s), dónde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta especificaciones técnicas y fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien ofertado, mismas que cumplen con las descritas en el punto 3 del Anexo 9. Folios del 52 al 57	CUMPLE Presenta índice referenciado especificaciones técnicas y fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien ofertado. Folios 145 al 164
26. Escrito libre en el cual manifieste teléfono, domicilio y correo electrónico en los cuales se podrá realizar el reporte para caso de mantenimiento correctivo y/o solicitudes de insumos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de teléfono, domicilio y correo electrónico para solicitud de reportes, suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 58	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de teléfono, domicilio y correo electrónico para solicitud de reportes, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 166
27. Escrito en el que manifieste que se obliga a lo siguiente: • Los equipos para la prestación del servicio deberán ser nuevos o no deberán tener un contador de impresiones carta/oficio mayor a 300,000 hojas. • Los equipos que cumplan con las 300,000 hojas a partir de la vigencia inicial del contrato hasta el 31 de agosto 2025 deberán ser sustituidos por equipos nuevos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito carta compromiso de sustitución de equipos suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 59	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de equipos nuevos o de contador no mayor a 300,000 hojas, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 168
28. Escrito en el que se compromete a prestar el servicio de conformidad con los siguientes: Los equipos incluirán el servicio de asesoría técnica, respaldo técnico y refacciones e insumos necesarios que requieran incluyendo tóner original. • Al momento de la entrega cada equipo deberá contar con tóner, cuando se agote el cartucho instalado, será sustituido por personal del municipio, para lo cual el Prestador deberá informar al área administrativa la forma de sustituir el cartucho, el área requirente solicitará uno nuevo, vía correo electrónico o por teléfono y para efectos de un control, el prestador deberá de emitir un número de folio el cual será proporcionado al Municipio. • El servicio de digitalización no tendrá costo, sin embargo, el prestador deberá configurar los equipos para que puedan enviar vía electrónica a los correos o equipos de los usuarios. • Los equipos son propiedad y responsabilidad del prestador del servicio, el cual presta bajo su propio riesgo, en caso de descompostura, por cualquier motivo, este deberá repararlo o cambiarlo sin costo alguno para el Municipio. • Cuando un área requirente reporte la descompostura de un equipo, el prestador deberá atender la incidencia, contando a partir de la recepción del reporte (correo electrónico), para su reparación, en caso de que un equipo no pueda ser reparado, el prestador deberá sustituirlo por un equipo de las mismas características y configurado como el equipo que reemplaza. • Cuando un área requirente reporte la descompostura de un equipo o falta de tóner vía correo electrónico, el prestador del servicio deberá responder el correo enviando el número del reporte para llevar un mejor control y servicio en la atención a los usuarios. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito de carta compromiso para la prestación del servicio, suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 60	CUMPLE Presenta escrito de conformidad de prestación de servicio, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 170

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



29. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta propuesta económica con un costo máximo total de la partida UNICA con I.V.A. de \$ 3,639,800.00 suscrito por el C. Félix Carrillo García. Folio 1 y 2	CUMPLE Presenta propuesta económica con un costo máximo total de la partida UNICA con I.V.A. de \$ 4,408,100.00 Con los precios unitarios que se mencionan más adelante, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 179 y 180
Aclaración general 1 Junta de aclaraciones del día 11 de diciembre del 2025 Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de febrero del 2026, estará inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua 2026, de conformidad al Anexo 2.5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE No presenta escrito	CUMPLE Presenta escrito firmado por ROBERTO ZAPATA CHÁVEZ FOLIO 71

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

A) APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx

[Firma manuscrita]



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades estará sometida a su revisión continua para su actualización por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

Proveedores/Contratistas sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Seleccione...	APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	Seleccione...
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción
		Seleccione...
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	
Seleccione...	Fecha inicio	al Fecha fin
Buscar	Limpiar	Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página



municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Trabajo

Todos los marcadores

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. DE CV

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccionar

BUSCAR / FILTRAR **Limpiar** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados: (0) filtrados de la lista de 6 registros mostrados 10 registros por página

NÚM. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LINKS DE INTERÉS

CONTACTO

ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

APPS DE GOBIERNO

12:45 p.m. 22/12/2023

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta, ya que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 5, 6 y 11 inciso A) del Apartado VI de las bases, en razón de lo siguiente:

Para el punto 5 se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

5.- Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General).

En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Siendo que el licitante que presenta copia simple de la cedula profesional del Contador Público Juan Gaudencio Compean Tristan, sin embargo, la firma que se plasma en el balance general no coincide con la firma que aparece en la cédula (a folios 08 al 10 de su propuesta).

Para el punto 6 se solicita:

6.- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante no presentó la Declaración Mensual, solo presenta Acuse de Recibo de la declaración de noviembre del 2025 (a folios 11 al 18 de su propuesta).

Para el punto 11 se solicita:

11.- Lo licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones:

a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría. O

b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al **Anexo 2** de las presentes bases

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante No presenta el Registro vigente en el Padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua y No presenta el Anexo 2, en su lugar presenta Constancia de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (a folios 26 de su propuesta).

También incumple con lo solicitado en la primera aclaración de la junta de aclaraciones celebrada el día 18 de diciembre del 2025, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

Aclaración general 1

BASES

Se aclara el apartado VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, deben ser presentados en el acto de presentación y apertura de propuestas, y en su caso en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de febrero del 2026, estará inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua 2026, de conformidad al **Anexo 2.5** de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



En este acto se entrega el Anexo 2.5 a los licitantes para que forme parte integrante de su propuesta y lo agreguen en el listado de documentos (anexo 11) para entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Siendo que el licitante no presentó la carta compromiso.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que se desechó su propuesta respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b), o) y w) que a la letra dicen:

Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

o) Cuando la propuesta no considere los acuerdos que emanan de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.

w) Cuando la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas resulte incongruente.

B) RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de RZ DIGITAL, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Gmail YouTube Maps Adobe Acrobat

Trabajo

Todos los marcadores



Buen Gobierno
Secretaría de Investigación y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: RZ DIGITAL S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y
Contratista

OIC
Responsable

Investigación

Procedimiento
Administrativo

Ley
Infringida

Inicio de la
sanción

Fin de la
sanción

Monto de
la Multa

Período de
Inhabilitación

Ficha
Técnica

0 - 0 of 0



contrataciones.chihuahua.gob.mx/procesos/

Gmail YouTube Maps Adobe Acrobat

Trabajo

Todos los marcadores



CECOGI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Nivel

Proveedor o contratista

Institución sancionadora

Seleccione

RZ DIGITAL S.A. DE C.V.

Seleccione

No. Expediente

No. contrato

Tipo sanción

Seleccione

Causa de la sanción

Fecha de la resolución

Seleccione

Fecha inicio

al

Fecha fin

Buscar

Limpiar

Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------------------	----------------

No se encontraron resultados

encontraron resultados

Información actualizada: 22/12/2023 17:07

El presente es un sistema de información que forma parte del Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua.

Anterior Siguiente



Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx

[Firma manuscrita]



municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Trabajo

Todos los mercados:

Inicio | Bienvenido | Ayudame | Perfil | Identificar Sesión

Inicio | Contrataciones | Estadísticas | Histórico de Proveedores | Proveedores Sancionados | Contratación Pública | Proceso de Compra | Contratos

Inicio / Oficialía Mayor / Perfil de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
R2 DIGITAL S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **Limpiar** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (1) (filtrado de un total de 6 registros) [Ver más](#) [Registra por página](#)

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se seleccionó ningún resultado	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC Oficina de Integridad y Control

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LINKS DE INTERÉS

Contato telefónico

Descargas - Información Pública 2019

APPS DE GOBIERNO

12:51 p.m. 22/11/2020

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS MÁXIMOS A CONTRATAR	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.
0.46	\$ 3,358,000.00	\$5,500,000.00	0.61
0.46	\$ 736,000.00		0.75
4.06	\$ 284,200.00		5.68
0.46	\$ 29,900.00		0.61
\$ 5,464,200.00	\$ 4,408,100.00		\$ 6,010,620.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.
ÚNICA	MONTO TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS MÁXIMOS A CONTRATAR
	\$ 4,408,100.00

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se desecha la propuesta presentada por APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V. para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta presentada y de conformidad con DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA, no cumple con lo solicitado en los puntos 5, 6 y 11, del inciso A) del Apartado VI de las bases y la primera aclaración de la junta de aclaraciones celebrada el día 18 de diciembre del 2025.

SEGUNDO.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida ÚNICA a favor de **RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica, en los siguientes términos:

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE COPIAS	CANTIDAD MAXIMA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO EN BASE AL PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO EN BASE AL PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
1	COPIA Carta/Oficio B/N	2,920,000	7,300,000	\$ 0.46	\$ 1,343,200.00	\$ 3,358,000.00
2	COPIA Doble carta Carta / Oficio B/N	640,000	1,600,000	\$ 0.46	\$ 294,400.00	\$ 736,000.00
3	COPIA Carta/Oficio Color	Color 28,000	70,000	\$ 4.06	\$ 113,680.00	\$ 284,200.00
		B/N 26,000	65,000	\$ 0.46	\$ 11,960.00	\$ 29,900.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.				\$ 5.44	SUMATORIA DE LOS MONTOS MÁXIMOS A CONRATAR	\$ 4,408,100.00 hasta por cuatro millones cuatrocientos ocho mil cien pesos 00/100 M.N.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALIA MAYOR

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx

EVALUACIÓN ECONÓMICA OM/LP/01/2026

				INVESTIGACIÓN DE MERCADO			NO ACEPTABLE	PROPUESTAS ECONÓMICAS		
				RZ DIGITAL				RZ DIGITAL		
PARTIDA	MIN	MAX	SUBPARTIDA	PU CON IVA	MIN	MAX		PU CON IVA	MINIMO	MÁXIMO
ÚNICA	2920000	7300000	1	0.55	\$ 1,606,000.00	\$ 4,015,000.00	0.61	0.46	\$ 1,343,200.00	\$ 3,358,000.00
	640000	1600000	2	0.68	\$ 435,200.00	\$ 1,088,000.00	0.75	0.46	\$ 294,400.00	\$ 736,000.00
	28000	70000	3	5.16	\$ 144,480.00	\$ 361,200.00	5.68	4.06	\$ 113,680.00	\$ 284,200.00
	26000	65000	3	0.55	\$ 14,300.00	\$ 35,750.00	0.61	0.46	\$ 11,960.00	\$ 29,900.00
					\$ 2,185,680.00	\$ 5,464,200.00	\$ 6,010,620.00		\$ 1,751,280.00	\$ 4,408,100.00

20% \$ 881,620.00 CON IVA
30% \$ 1,140,025.86 SIN IVA